

EL SALVADOR

- 1) Existe un proyecto de Ley de Procedimientos Constitucionales que actualmente está siendo discutido en la Asamblea Legislativa para su aprobación. Esta ley tiene mucha relación con la C.I.C.C.
- 2) El Salvador ya aprobó y depositó la Convención contra la Corrupción de ONU y está estudiando y trabajando en su implementación.
- 3) A principios de este año, se ha dado nueva aplicación de multas de la Corte Suprema de Justicia a los funcionarios y ex funcionarios que no han presentado declaración a la fecha de Probidad de la Corte Suprema de Justicia para dar cumplimiento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito de funcionarios y empleados.
- 4) La Corte de Cuentas de la República como órgano de Control, ha dado efectiva aplicación a las investigaciones sobre hechos ilícitos advertidos por sus auditorios, para deducir responsabilidades de infractores.
- 5) Se ha aplicado eficientemente la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para impedir el conflicto de intereses.